



Orden del día provisional

- 1. Apertura de la reunión**
- 2. Adopción del orden del día y método de trabajo**
- 3. Actualización sobre las actividades para aplicar el plan de trabajo**
- 4. Actualización sobre la aplicación del plan de trabajo y la lista acordada de actividades prioritarias para 2016-2017**
 - A)* Formular recomendaciones para las autoridades sanitarias que participan en la detección de productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación (SSFFC) y establecer un programa de fortalecimiento y de elaboración de instrumentos que contribuya a la formación de los Estados Miembros
 - B)* Crear una red de coordinadores para intercambiar información y mantener consultas en general entre los Estados Miembros, y establecer un foro permanente de intercambio virtual
 - C)* Constituir un grupo de trabajo para estudiar las tecnologías, metodologías y modelos de «seguimiento y localización» existentes o que se desarrollen en el futuro, así como las tecnologías y metodologías de autenticación y detección, y analizar sus ventajas e inconvenientes
 - D)* Determinar los sectores de la OMS que se dedican a la cuestión del acceso a productos médicos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, y pedir un informe sobre la situación actual
 - E)* Crear un grupo de trabajo con objeto de desarrollar y usar las recomendaciones existentes para una comunicación eficaz de los riesgos, y recomendaciones para campañas de sensibilización sobre los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación (SSFFC) y las medidas, actividades y comportamientos conexos
 - F)* Propuesta de un estudio sobre las repercusiones socioeconómicas y de salud pública de los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación (SSFFC)

G) Gobernanza, gestión y costos de secretaría en apoyo de las actividades señaladas *supra*¹

H) Modalidades y repercusiones presupuestarias del grupo de trabajo del mecanismo de Estados Miembros integrado por expertos cuya finalidad es perfilar las definiciones de los productos médicos SSFFC, y actualización de las definiciones utilizadas¹

5. **Participación de la OMS en el comité directivo mundial para la garantía de la calidad global de los productos sanitarios**
6. **Actualización sobre las actividades de la OMS destinadas a reforzar los sistemas de reglamentación y sobre la aplicación de la herramienta de evaluación comparativa mundial de la OMS**
7. **Examen del mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación**
8. **Fecha de la próxima reunión**
9. **Informe del mecanismo de Estados Miembros a la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud por conducto del Consejo Ejecutivo en su 140.^a reunión**
10. **Clausura de la reunión**

= = =

¹ En su reunión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2016, el Comité Directivo del mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación (SSFFC) recomendó que el punto H se examinara antes que el G.